

MENDOZA, **02 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 6389/2017, en las que la Dra. Carolina Soledad DIAZ solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 49º - Punto I – Inciso e) – Anexo II y Artículo 69º - Anexo II – Decreto Nacional N° 1246/2015; Capítulo IV – Artículo 13º - Punto I – Inciso b) – Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanza 13/98-CS.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección General de Personal del Rectorado, Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes, por razones de estudio a la Dra. Carolina Soledad DIAZ (Legajo 32.517), del 12 de junio al 07 de julio del año 2017:

En los cargos de:

- Profesor Adjunto Interino -Dedicación Simple- Asignatura “Robótica I” de la carrera Ingeniería en Mecatrónica
- Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Semiexclusiva- Asignatura “Introducción a la Tecnología” de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación

Motivo:

Realizar una estancia de vinculación e investigación, en el marco de las actividades académicas del departamento de Física de Ingeniería en Sistemas y Teoría de la Señal (DFISTS) de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universidad de Alicante – España

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 115 / 17